El Congresista de la República Nivardo Edgar Tello Montes en el ejercicio de su facultad que le confiere el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta; la siguiente moción de saludo:

Moción de Saludo

CONSIDERANDO:

Que el distrito de Pacocha con su capital "Pueblo Nuevo", está ubicado en el Puerto de Ilo, provincia del mismo nombre, en el departamento de Moquegua. Fue creado mediante **Decreto Ley N° 18. 298; el 26 de mayo de 1970**. En su territorio se encuentran las instalaciones de Fundición en "Punta Tablones"; considerada una de las más grandes del mundo.

Que orgullosos de ser los herederos de la cultura Chiribaya el distrito de Pacocha celebra este 26 de mayo, su quincuagésimo segundo (52°) aniversario de creación política, por lo que es necesario expresar el saludo de la representación parlamentaria al distrito de Pacocha, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, con motivo de celebrar el 26 de mayo su 52 Aniversario de creación política".

POR TANTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República al Distrito de Pacocha, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, con motivo de celebrar el 26 de mayo su 52 Aniversario de creación política".

Segundo. - Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **Oscar Ugarte Manchego**, Alcalde de la Municipalidad del Distrito de Pacocha, provincia de Ilo, departamento de Moquegua, y por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general del Distrito con motivo de conmemorarse este 26 de mayo, su quincuagésimo segundo (52°) aniversario de creación política

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * NIVARDO EDGAR TELLO MONTES *

EDGAR TELLO MONTES
Congresista de la República